

BASES DIRIGIDAS AL COLECTIVO "BARÇA FANS" "Camiseta Paulinho" (-Temporada deportiva 2017/2018-)

BASE 1a.- ÁMBITO.

El FUTBOL CLUB BARCELONA (en adelante FC BARCELONA o CLUB) promoverá una acción denominada "Camiseta Paulinho" (en adelante, la "acción"), dirigida única y exclusivamente a todas aquellas personas que ostenten y mantengan la condición de "Barça Fans" y participen en los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

La mecánica de participación y funcionamiento de la acción será comunicado y promocionado, entre otros activos de comunicación del FC BARCELONA, en su web oficial (www.fcbarcelona.es), en sus redes sociales y a través de los mailings que el CLUB envíe al colectivo "Barça Fans" y en canales de pago de terceros.

De entre todos los "Barca Fans" participantes se realizará un sorteo del que resultará un (1) ganador, que obtendrá como premio una camiseta firmada por el nuevo jugador del primer equipo del FC Barcelona Paulinho.

BASE 2a.- PERÍODO DE PARTICIPACIÓN Y PUBLICACIÓN BASES.

El período de participación en la citada acción, se iniciará el día 2 de octubre de 2017 y finalizará el día 15 de octubre de 2017 a las 23:59 CET = UTC+1.

La publicación de estas bases se efectuará en la web oficial del CLUB (www.fcbarcelona.es) a los efectos de poner en conocimiento de todos aquellos "Barça Fans" que quieran participar, el mecanismo de participación y de funcionamiento de la acción y el sorteo.

BASE 3a.- AUTORIZACIÓN USO DATOS PERSONALES.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y la Ley Española 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, el FC BARCELONA informa a los "Barca Fans" participantes en la acción, que los datos como la dirección de correo electrónico, que voluntariamente hayan facilitado a los efectos de poder registrarse e identificarse como un "Barça Fan", y con la finalidad de participar en la acción objeto de las presentes bases:

- a) Serán contrastados con los que ya obran en la base de datos de los "Barça Fans" (que constituye el fichero autorizado del que el CLUB es responsable), para verificar su correspondencia y corrección.
- b) En caso que no consten (p.e. el correo electrónico), se incorporarán al citado fichero y serán utilizados para promocionar la comunidad y/o colectivo "Barça Fans".
- c) Adicionalmente, comporta la autorización expresa al CLUB, para que éste pueda realizar las comunicaciones que considere convenientes relacionadas con la acción y sorteo objeto de las presentes bases y, además, las que estime oportunas para informarles sobre los eventos deportivos, sociales y/u otros que pueda organizar y desarrollar en cumplimiento de sus fines estatutarios, así como enviarle promociones y ofertas comerciales relacionadas con servicios y productos del CLUB o de terceras entidades colaboradoras del FC BARCELONA; siempre y cuando el tratamiento de los datos para las comunicaciones se realice directamente por parte del CLUB o de un tercero autorizado que preste servicios al FC BARCELONA.
- d) Todos los datos que constituyen el mencionado fichero tienen carácter confidencial y solamente serán utilizados en los términos establecidos en las presentes bases.
- e) Publicar el nombre y apellidos del "Barça Fan" ganador en la página web oficial del FC BARCELONA, así como la/s fotografía/s que, en su caso, pudiera enviar a solicitud del CLUB.
- f) Así mismo, los "Barça Fans" participantes mayores de edad y, en el caso de los menores, en su nombre y representación, sus representantes legales, podrán ejercer en cualquier momento el derecho de acceso, rectificación, oposición y/o cancelación, enviando una comunicación escrita, junto con una fotocopia de su DNI y, en el supuesto de menores de edad, adicionalmente también fotocopia del DNI del menor (si es el caso), al responsable del fichero, FC BARCELONA, a su domicilio social: Avenida Arístides Maillol s/n, 08028 Barcelona, o a la siguiente dirección de correo electrónico: lopd@fcbarcelona.cat, expresando concretamente el derecho que quieren ejercer y los motivos.

Barcelona Arístides Maillol, s/n 08028 Barcelona Tel. 902 1899 00

250 Park Ave New York , Floor 20, 10177 NY Tel. +1 212 299 4621

















A los efectos anteriores, en el caso de los "Barça Fans" menores de edad, que efectivamente participen en la acción, los consentimientos y autorizaciones que correspondan y sean preceptivas, se entenderán realizadas a todos los efectos y sin reservas, por parte de los adultos que ostentan su guarda legal, en su nombre y representación, eximiendo al FC BARCELONA de cualquier responsabilidad al respecto.

En el supuesto que exista error en los datos facilitados por los "Barça Fans" participantes y, más concretamente, del "Barça Fan" que resulte agraciado, por cualquier motivo o circunstancia, de forma que no sea posible la identificación y/o contacto con éste, el CLUB quedará exento de cualquier responsabilidad, perdiendo el agraciado el derecho sobre el premio, siendo entonces otorgado al primer reserva y así sucesivamente.

BASE 4a.- REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Todas aquellas personas interesadas en participar en la acción y sorteo, independientemente de su condición de socios del FC BARCELONA, deberán cumplir los requisitos que se detallan a continuación:

- a) Tener la condición de "Barça Fan" y mantenerla, como mínimo, hasta la fecha del sorteo, que se celebrará el día 16 de octubre de 2017.
- b) Disponer de correo electrónico y que éste conste "registrado" en la base de datos de "Barça Fans" del FC BARCELONA.
- c) Registrarse como "Barça Fan" a través de la web https://promo.fcbarcelona.com/sorteo-fichaje-paulinho, dejando constancia de los datos que se requieran a tal efecto: (i) nombre, (ii) apellidos, (iii) país, (iv) código postal, (v) dirección de correo electrónico, (vi) fecha de nacimiento.
- d) Cada "Barça Fan" participante tendrá una (1) única participación en el sorteo y, por lo tanto, solamente podrá efectuar una (1) inscripción. Cualquier duplicidad será controlada mediante un sistema de seguridad informática, de forma que, únicamente se admitirá una (1) inscripción por participante, quedando anuladas las adicionales que pudiera hacer la misma persona.
- e) Se creará un (1) único fichero resultante del correcto "registro de participación" tal como se ha expuesto e indicado en la presente base, independientemente del idioma en el que se haga.

BASE 5a.- MECÁNICA DEL SORTEO.

- a) En el supuesto que no haya ningún participante en la acción, no será necesario realizar el sorteo para asignar el ganador y automáticamente el premio quedará desierto.
- b) En el supuesto que únicamente un (1) "Barça Fan" sea el que participe de manera correcta en la acción, no será necesario realizar el sorteo, por tener éste automáticamente la condición de ganador. Por lo tanto, a esta persona le será adjudicado el premio directamente, sin necesidad de sorteo.
- c) En caso de que haya más de un participante, será necesario realizar un sorteo, únicamente entre los "Barça Fans" participantes que se hayan inscrito correctamente en la acción objeto de las presentes bases, del que resultará un (1) ganador, quedando excluidos por lo tanto los "Barça Fans" que no se hayan inscrito correctamente
- d) A todos los "Barça Fans" participantes les será asignado un número secuencial según el orden cronológico de participación, para así tener un rango consecutivo de números (p.e. del 1 al 50).
- e) El sorteo, en su caso, se realizará mediante un sistema informático que a partir de una combinación aleatoria practicada informáticamente, elegirá al azar once (11) números secuenciales de los asignados a los participantes que se haya inscrito correctamente en la acción, que deberán corresponderse con direcciones de correo electrónico de "Barça Fans". El primero (1) tendrá la condición de "ganador" y los diez (10) restantes, la de "reservas", con orden de prioridad establecido según orden de inscripción.
- f) El sorteo se llevará a cabo ante notario, el día 16 de octubre de 2017.
- g) Las direcciones de correo electrónico deben corresponder necesariamente a "Barça Fans" registrados. En caso contrario, se contactará con los siguientes números de la reserva. La comprobación se hará solicitando: (i) nombre, (ii) apellidos, (iii) nacionalidad e (iv) indicar, si es el caso, su condición de socio.
- h) Una vez celebrado el sorteo, el Notario cerrará el acta en la que constará la identificación del "Barça Fan" (nombre y apellidos) que ha resultado agraciado, así como la de los reservas.
- i) El resultado del sorteo será comunicado al "Barça Fan" agraciado mediante contacto por correo electrónico facilitado por éste a los efectos de participar, así como la información relativa a la logística de la entrega y recogida del premio.
- j) Con la participación en la presente acción, los "Barça Fans" participantes mayores de edad, y en el caso de los menores, los progenitores o los representantes legales mayores de edad que ostenten o tengan asignada la guarda

Barcelona Arístides Maillol, s/n 08028 Barcelona Tel. 902 1899 00

New York 250 Park Ave New York , Floor 20, 10177 NY

















legal de los mismos, ACEPTAN EXPRESAMENTE (i) las presentes bases y, (ii) en el caso que resulten ganadores de la acción, que el envío de un mail por parte del CLUB a la dirección de correo electrónico facilitada por éstos a los efectos de participar, servirá como medio de prueba, a todos los efectos, de la comunicación efectuada por parte del FC BARCELONA, informando sobre dicha condición. Este contacto se llevará a cabo durante la semana posterior a la celebración del sorteo. En caso de no ser posible el contacto con el "Barça Fan" ganador en el período de veinticuatro horas (24 h.) a contar desde el momento en el que se produzca la primera comunicación, por cualquier motivo o circunstancia ajena al CLUB, el ganador perderá el derecho sobre el premio, siendo entonces otorgado al primer reserva y así sucesivamente.

k) El "Barça Fan" agraciado con el premio deberá aceptarlo, y en el caso de los menores de edad, lo harán los progenitores o los representantes legales mayores de edad que ostenten o tengan asignada la guarda legal de los mismos, debiendo manifestar expresamente su aceptación o renuncia. En el primer supuesto, será necesario que se sigan estrictamente las instrucciones facilitadas por el FC BARCELONA respecto a la logística de entrega y, en su caso, recogida del citado premio.

BASE 6a.- PREMIO.

El "Barça Fan" agraciado, ya sea por asignación directa o sorteo, obtendrá como premio una camiseta firmada por el nuevo jugador del primer equipo del FC Barcelona Paulinho.

Una vez el producto sea enviado al ganador, no se admitirá ningún tipo de cambio sobre el mismo.

En caso que el "Barça Fan" ganador renuncie o pierda su derecho al premio, éste se asignará al "Barça Fan" reserva que, no habiendo resultado ganador en un primer momento, esté más cerca del "Barça Fan" agraciado, según el orden de extracción de los números secuenciales de los "Barça Fans" participantes.

BASE 7a.- ACEPTACIÓN DEL PREMIO.

El "Barça Fan" participante mayor de edad y, en el caso que se trate de un menor de edad, sus representante legales, que resulte agraciado, una vez informado de su condición de ganador, mediante correo electrónico, deberá dar respuesta expresa, previa a la entrega y, en su caso, recepción del premio en cuestión, indicando (i) su aceptación o (ii) su renuncia al premio con el que ha sido agraciado, para que:

a) En caso de su aceptación, pueda procederse a la entrega del premio bajo las condiciones que el CLUB indicará al "Barça Fan" ganador, firmando un documento que contendrá la aceptación expresa del premio que le corresponda y la recepción del mismo con conformidad, declarando no tener nada que reclamar ni exigir al FC BARCELONA.

Si se tratara de un "Barça Fan" agraciado menor de edad, la aceptación del premio deberán realizarla sus representantes legales en su nombre, en los términos expuestos en el párrafo anterior.

b) En el caso de su renuncia o no aceptación del premio, deba manifestarlo por escrito. Si se trata de un "Barca Fan" agraciado menor de edad, la renuncia o no aceptación del premio, según corresponda, la deberán realizar sus representantes legales en su nombre, en los términos expresados anteriormente. En este supuesto, el CLUB hará constar que el referido premio no se podrá intercambiar por otro o por su valor en metálico, pasando automáticamente a ostentar la condición de ganador el primer "Barça Fan" reserva, procediendo a otorgarle el citado premio, siguiendo el mismo procedimiento, y así sucesivamente.

BASE 8a.- DERECHOS DE IMAGEN

El "Barça Fan" agraciado en los términos establecidos en las presentes bases y, en el caso que sea menor de edad, sus representantes legales, otorgan su consentimiento expreso al FC BARCELONA, bajo su absoluta responsabilidad a todos los efectos, para captar su imagen (incluyendo su imagen, nombre y voz) a través de las fotografías y/o grabaciones audiovisuales que pudieran realizarse, individual o conjuntamente, a través de personal del FC BARCELONA o terceros autorizados por éste, en el momento de entrega del citado premio, para su uso publicitario, así como la participación en las posibles entrevistas y/o reportajes que se le puedan realizar. A tales efectos, el FC BARCELONA estará autorizado para hacer uso del referido material gráfico y/o audiovisual, así como de sus copias, sea utilizado de forma íntegra o parcial, para actos de promoción y/o de información relativos a la presente acción en cualquiera de los activos de comunicación del CLUB, ya sea directamente o a través de terceras personas a quienes autoricen o encarguen su realización, renunciando a cualquier remuneración ni/o reclamación bajo ningún concepto, por la toma de dichas imágenes fotográficas y/o grabaciones audiovisuales, su conservación, y la cesión de sus derechos de explotación. Según lo anterior, los soportes, activos publicitarios y

Barcelona Arístides Maillol, s/n 08028 Barcelona Tel. 902 1899 00

New York 250 Park Ave New York , Floor 20, 10177 NY Tel. +1 212 299 4621

















promocionales, en los que pueda aparecer la imagen del "Barça Fan" ganador (ya sea de forma individual o colectiva), es y será propiedad del FC BARCELONA.

Todos los participantes manifiestan que ostentan todos los derechos y legitimación necesaria para el otorgamiento de las presentes cesiones y autorizaciones, respondiendo ante cualquier reclamación de terceros que el FC BARCELONA pueda recibir relativa al uso de la imagen aquí autorizado.

BASE 9a.- DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

Las bases de la presente acción serán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña.

BASE 10a.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la presente acción supone la aceptación expresa e íntegra sin reservas de:

- a) las presentes bases.
- b) la mecánica de participación y sorteo.
- c) el uso y tratamiento de los datos personales de los "Barça Fans" participantes en los términos establecidos en las presentes bases.
- d) el envío de comunicaciones electrónicas con finalidades comerciales.
- e) el uso, difusión y publicación de las fotografías y/o grabaciones audiovisuales en los términos establecidos en las presentes bases.

En caso de existir divergencias sobre la acción y/o sobre la interpretación de las presentes bases, serán competentes para conocer los litigios que se pudieran plantear los Juzgados y Tribunales de Barcelona ciudad, de forma que los "Barça Fans" participantes en esta acción renuncian expresamente a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

En el caso que "Barca Fans" menores de edad participen en la acción, será siempre con el consentimiento de sus progenitores y/o persona mayor de edad que ostente la guardia y custodia de los mismos.

BASE 11a.- COMUNICACIONES DE LA ACCIÓN.

Las comunicaciones de la acción presente y, en su caso, las relativas al sorteo, constarán descritas en los activos de comunicación del FC BARCELONA, tales como la página web oficial del CLUB (www.fcbarcelona.es), donde además se podrán consultar las presentes bases.

El "Barça Fan" agraciado recibirá las comunicaciones vía e-mail, a la dirección de correo electrónico que haya facilitado a los efectos de participar en la acción objeto de las presentes bases.

















